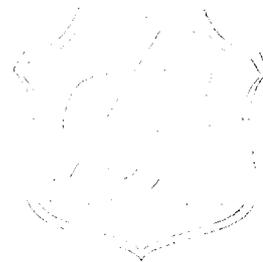


INFORME DE COMISARIOS



Santo Domingo de los Colorados 12 de Mayo del 2012

A la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de La Compañía de Transporte Y Comercio Sánchez Altamirano S.A.

Su Despacho.

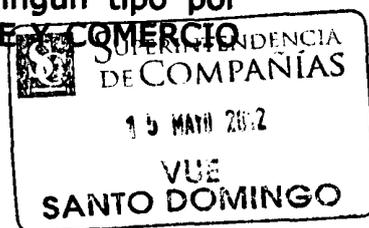
De conformidad con la designación de comisario efectuada a nosotros por ustedes, y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de compañía vigente y en las Normas Interprofesionales que rigen el ejercicio de la función del Comisario, cumplo en presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero del año 2010 hasta el 31 de Diciembre del año 2011.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de la Compañía, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la asamblea: balance general al 31 de mes Diciembre del 2011, y estados de ganancias y pérdidas, movimiento de patrimonio y flujo del efectivo, por el año finalizado en esa misma fecha.

Nuestros exámenes fueron realizados esencialmente con base a los resultados del Licenciado Ángel Cocha (CPA) efectuada por el Contador Público Autorizado Legalmente con Número de Matrícula: 27320 del Colegio de Contadores de Santo Domingo de los Tsachilas, cuyo informe de fecha 06 de Marzo del 2012, nos fue suministrado. Es de destacar que dicha firma expresa en el informe de auditoría emitido, su conformidad sobre la razonabilidad de dichos estados financieros al 31 de Diciembre de al año 2011, en las cuales constan que la compañía tuvo una utilidad de \$ 108,80 en el ejercicio fiscal 2011, que para el ejercicio de año 2012 se debe mejorar a mayor escala.

En las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos de la empresa o a leyes por parte de la Junta Directiva y la Gerencia. Por otro lado no conocemos acerca de votos salvados en las reuniones de Junta Directiva.

En relación con el artículo 279 de la ley de Compañías, durante el período examinado no se recibieron denuncias de ningún tipo por parte de accionistas de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE Y COMERCIO SANCHEZ ALTAMIRANO S.A.**



Por todo lo antes expuesto, nos permitimos recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio 2011, presentados por la Junta Directiva y la Gerencia a la Asamblea con la misma excepción indicada por el Contador Público Autorizado Lic. Ángel Cocha.
2. Aprobar la gestión administrativa de la Junta Directiva y la Gerencia en el ejercicio señalado.



**LUIS MEDARDO SANCHEZ
COMISARIO PRINCIPAL**



**LUIS ARQUIMIDES AREVALO
COMISARIO SUPLENTE**

